

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y **COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD**

San Salvador, 10 de diciembre de 2019.

DICTAMEN No. 30.-

ARCHIVO

**Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa
Presente.**

La Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, se refiere al Expediente No. 1313-9-2019-1, el que contiene solicitud de varios Diputados, en el sentido se Llame al Director de la Unidad de Reconstrucción del Tejido Social, a fin de que explique, amplíe y fundamente sus declaraciones vertidas en un medio de comunicación televisiva nacional, el pasado lunes 23 de septiembre del corriente año, al seno de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

Se explica en la iniciativa, que el pasado lunes 23 del corriente mes y año, el Director de la Unidad de Reconstrucción de Tejido Social, Señor Carlos Marroquín, brindó declaraciones públicas en un medio de comunicación televisiva nacional, particular en el espacio de entrevista Frente a Frente TCS, respecto a la implementación y resultados por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sobre “El Plan de Control Territorial”.

Continúan manifestando los mocionantes, que en el marco de los homicidios ocurridos el pasado viernes 20 del mes y año en curso, expresó acusaciones serias e infundadas y sin ningun tipo de elementos probatorios, particularmente sobre los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios de este Órgano de Estado, relacionados a la

violencia y particularmente a los homicidios realizados en dicha fecha; razón por la cual, se vuelve necesario que dicho funcionario explique, amplíe y fundamente sus declaraciones vertidas en dicho medio de comunicación televisiva, particular en el espacio de entrevista Frente a Frente TCS, el pasado lunes 23 de septiembre del año en curso.

La Comisión que suscribe, considera conveniente manifestar, que en Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 26 de septiembre del presente año, se aprobó con “Dispensa de Trámites” lo solicitado con “61 votos” y el Fondo de lo Solicitado con “59 votos”; en cuanto a CONVOCAR al referido funcionario para que comparezca al seno de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, el día martes 1 de octubre del año en curso, a partir de las 09:30 horas en adelante, el cual está contenido en el Acuerdo Legislativo No. 369, de fecha 26 de septiembre del corriente año.

En ese orden de idas, esta Comisión en su sesión de trabajo del pasado martes 01 del mes y año en curso, recibió en su seno al Director de la Unidad de Reconstrucción de Tejido Social, Señor Carlos Marroquín, a fin de que explicara, ampliara y fundamentara sus declaraciones vertidas en un medio de comunicación televisiva nacional, el pasado lunes 23 de septiembre del corriente año, particular en el espacio de entrevista Frente a Frente TCS, en la que expresó acusaciones serias e infundadas y sin ningún tipo de elementos probatorios, particularmente sobre los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios de este Órgano de Estado, relacionados a la violencia y particularmente a los homicidios perpetrados el pasado viernes 20 de septiembre del año en curso; a lo cual, los miembros de esta Comisión quedaron insatisfechos e inconformes con lo manifestado por parte de dicho funcionario.

Por otra parte, esta Comisión considera oportuno señalar, que en Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 03 de octubre del presente año, se aprobó con “Dispensa de Trámites” con “63 votos” y el Fondo de lo Solicitado con “66 votos”; la solicitud de varios Diputados, en el sentido se conforme “*COMISIÓN ESPECIAL PARA*

INVESTIGAR LOS HECHOS SEÑALADOS POR EL DIRECTOR DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, EN CONTRA DE DOS PARTIDOS POLÍTICOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS, AL DETERMINAR QUE SON LOS RESPONSABLES DEL ALZA DE LOS HOMICIDIOS EL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO SUS REPERCUSIONES EN OTRAS ÁREAS QUE COMPETEN A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL PAÍS”, el cual está contenido en el Acuerdo Legislativo No. 390, de fecha 09 de octubre del corriente año y la cual realizo las investigaciones respectivas, la que en Sesión Plenaria de fecha 28 de noviembre del año en curso, presento al Honorable Pleno Legislativo su Informe Final en la que sometió para su respectiva aprobación, sus Conclusiones y Recomendaciones para su respectiva aprobación, la cual fue aprobado con “50 votos” y con el cual dio por concluido el trabajo encomendado, contenido en el Expediente No. 1320-10-2019-1.

En base a las razones anteriormente expuestas, esta Comisión luego del estudio y análisis correspondiente sobre la moción de mérito objeto de estudio, considera procedente emitir Dictamen de **ARCHIVO**, al haber emitido y aprobado Informe Final la Comisión Especial anteriormente relacionada, que investigo sobre dichas declaraciones por parte del funcionario anteriormente relacionado, así el Dictamen que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS
PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO GARCÍA
SECRETARIO

RODRIGO ÁVILA AVILÉS
RELATOR

VOCALES:

MAURICIO ERNESTO VARGAS VALDEZ

MANUEL ORLANDO CABRERA CANDRAY

BONNER FRANCISCO JIMÉNEZ BELLOSO

JAVIER ANTONIO VALDEZ CASTILLO

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SONIA MARITZA LÓPEZ ALVARADO

RAÚL BELTRHAN

JORGE URIEL MAZARIEGO MAZARIEGO